Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 0489-2021-MDLO

Los Olivos, 27 de agosto de 2021

VISTOS: El Informe N° 190-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 1337-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 242-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mg. Julián Enrique Loli Bonilla, tal como especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 071-2020, de fecha 05 de febrero de 2020, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la CPC Cesar Augusto Zevallos Mendoza, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, a mérito Informe N° 190-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos en el que se da cuenta que el Mg. Julián Enrique Loli Bonilla Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos hará uso físico de su descanso vacacional desde el 31/08/2021 hasta el 06/09/2021, solicitando se emita resolución de alcaldía de encargatura al CPC Cesar Augusto Zevallos Mendoza;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su Art. 82° establece que: *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";*

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** la **GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **CPC CESAR AUGUSTO ZEVALLOS MENDOZA** desde el 31/08/2021 hasta el 06/09/2021, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: *www.munilosolivos.gob.pe.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE